

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Manizales, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023). **Rad.**
2011-0651.

A despacho de la señora Juez, informando que el apoderado judicial de la Nación Ministerio de Educación Nacional, solicita que los dineros que se encuentren a su favor dentro del proceso sean consignados en la cuenta corriente No. 00130310000100002571 del Banco BBVA.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

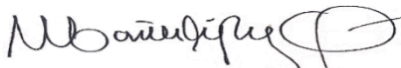
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACION N° 198

Vista la constancia secretaria que antecede, se dispone consignar los dineros que se encuentren a favor de la NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por RAFAEL DE JESUS CARDONA GARCIA, en la cuenta corriente No. No. 00130310000100002571 del Banco BBVA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 082 de Agosto 15 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA